

OTORGA SELLO DE CALIDAD TURÍSTICA DEL SERVICIO NACIONAL DE TURISMO AL PRESTADOR DE SERVICIOS TURÍSTICOS: TURISMO SANTIAGO FREAK LIMITADA, POR " SANTIAGO FREAK"

RESOLUCIÓN EXENTA N° 000126

SANTIAGO, 21 JUL. 2016

VISTO:

Lo dispuesto por la Ley 20.423, que establece "Sistema Institucional para el Desarrollo del Turismo"; el D.L. N.º 1.224, de 1975, que crea el Servicio Nacional de Turismo; el D.S. N.º 222 de 23 de junio de 2011, que "Aprueba Reglamento para Aplicación del Sistema de Clasificación, Calidad y Seguridad de los Prestadores de Servicios Turísticos"; la Ley 19.880 de 2003; la Resolución TRA. N.º 266/38/2015 de 09 Abril 2015 Nombramiento del Director Regional de Turismo de Metropolitana, la Resolución Exenta N.º 1.200 de 2011, y la Resolución Exenta N.º 690 de 2012 ambas del Servicio Nacional de Turismo y la Resolución N.º 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Organismo Certificador **ICONTEC**, acreditado ante el Instituto Nacional de Normalización como Organismo Evaluador de la Conformidad para Productos, bajo la norma técnica NCh2411.Of2003 (Guía ISO/IEC 65), ha verificado y certificado el cumplimiento de los requisitos de una Norma Chilena Oficial, en conformidad a lo establecido en la Ley 20.423 y el Decreto N.º 222 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

2.- Que, el Prestador de Servicios Turísticos, **TURISMO SANTIAGO FREAK LIMITADA. RUT: 76.341.537-6**, nombre de fantasía "**SANTIAGO FREAK**", ubicado en **HUERFANOS N.º 1160 OF.1101** en la Comuna de **SANTIAGO**, ha sido certificado, por el Organismo ya indicado, en la clase **TOUR OPERADOR U OPERADOR MAYORISTA**, bajo los requisitos de la norma técnica Nch 3067-2013 con fecha de otorgamiento 03 de Junio 2016 y con vigencia hasta el 02 de Junio 2019

3.- Que, la Unidad de Competitividad Empresarial, del Servicio Nacional de Turismo, ha revisado la conformidad del procedimiento para otorgar el Sello de Calidad Turística.

RESOLUCIÓN:

OTÓRGASE, el Sello de Calidad Turística a **TURISMO SANTIAGO FREAK LIMITADA. RUT: 76.341.537-6**, nombre de fantasía "**SANTIAGO FREAK**", ubicado en **HUERFANOS N.º 1160 OF. 1101** en la Comuna de **SANTIAGO** y se autoriza su uso **hasta el 02 de Junio 2019**

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FELIPE VASQUEZ ITURRA
Director Sernatur
Región Metropolitana

FVI/mfg
Dirección Regional de Turismo, Región Metropolitana
Turismo Santiago Freak Limitada, Por "Santiago Freak"
Unidad de Competitividad Empresarial
Of de Partes
Interesado